

**Cómo citar este trabajo:** Ortiz García, Ana (2022). Panorama histórico en la Triana bajomedieval. *Bajo Guadalquivir y Mundos Atlánticos*, 03, 40–52. <https://doi.org/10.46661/bajoguadalquivirmundosatl.6428>

# Panorama histórico en la Triana bajomedieval

## Historical Overview in Late Medieval Triana

**Ana Ortiz García**

Universidad Pablo de Olavide  
anaortizgarcia1997@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0001-8971-0882>

### Resumen

En el siguiente artículo se lleva a cabo un estudio unificado de la situación histórica del barrio de Triana en el periodo de la Baja Edad Media. Para ello, son fundamentales las consultas de Papeles de mayordomazgo de la época, así como la búsqueda en bibliografía especializada. El artículo se centra en la revisión histórica de varios enclaves de Triana, sus funciones en el barrio y sus características, de forma que se presente ante el lector una investigación fidedigna a las fuentes de la época. Tras el análisis de los aspectos mencionados se exponen las conclusiones a las que se ha llegado mediante el presente estudio.

**Palabras clave:** Papeles de mayordomazgo, Castillo de San Jorge, Puente de Triana, cava, Baja Edad Media, Triana

### Abstract

In the following article we carry out a unified study of the historical situation of the district of Triana in the late Middle Ages. In order to do this, it is essential to consult the stewardship papers of the period, as well as research in specialised bibliography. The article focuses on the historical review of several key places in Triana, their role in the neighbourhood and their characteristics, in order to offer the reader an investigation that is faithful to the sources of that period. After analysing the aspects mentioned above, the conclusions reached by this study are presented.

**Key words:** Stewardship papers, Castillo de San Jorge, Puente de Triana, cava, Late Middle Ages, Triana

**Recepción:** 04.01.2022

**Aceptación:** 10.02.2022

**Publicación:** 30.06.2022



Este trabajo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

## 1 Introducción

En este artículo se tratará, desde una perspectiva histórica, la Triana bajomedieval. ¿Cuál es el panorama histórico que podemos encontrarnos en la Triana de dicha época? Numerosos son los estudios realizados de Sevilla como ciudad medieval, sin embargo, sobre Triana aún queda bastante información por descubrir. Por ello, y a pesar de que la documentación acerca de la Triana bajomedieval no es demasiado extensa, hemos querido presentar una profunda investigación de la situación histórica de la collación. Se estudiarán, en profundidad, los componentes principales que han colaborado en la configuración del barrio durante siglos. Estos elementos clave son el puente, el castillo de San Jorge, la cava, y las calles principales que articulaban la zona, es decir, los ejes viarios. De igual forma, se examinará la “no” integración de Triana en Sevilla, reflejada en su situación *extramuros*, en distintas exenciones fiscales, en la ausencia de jurados y en la diferenciación de las parroquias a la hora de nombrarlas, separando a las de Sevilla de la de Triana. Por último, se ha querido reflejar en este artículo, como parte de la simbiosis entre Triana y el río Guadalquivir, la influencia de este para la historia del barrio, tratando sus numerosas crecidas y riadas que provocaba. La lucha continua en la protección contra el río ha modelado la historia de Triana.

## 2 Metodología

En cuanto a la metodología utilizada, cabe destacar que todos los materiales bibliográficos se han estudiado con gran

interés, organizando posteriormente la información tomada en unidades temáticas. Según Guirao, Olmedo y Ferrer, la investigación bibliográfica permite la revisión de artículos y documentos de modo analítico para compilar información relevante sobre un determinado tema, de manera que se facilite su comprensión<sup>1</sup>. Toda la documentación histórica ha sido investigada con detenimiento, con el objetivo de aprovechar toda la información existente. La fase de búsqueda bibliográfica se efectuó mediante la indagación en artículos, documentos, libros e información importante a través de distintas fuentes. De igual manera, la utilización de motores de búsqueda y bases de datos de literatura especializada ha sido otro punto destacable en la fase de análisis bibliográfico. Para la selección de las obras oportunas, hemos debido aplicar ciertos criterios de inclusión y exclusión: por un lado, se han seleccionado fuentes avaladas por árbitros, que incluyeran información relevante para el tema elegido y que, además, estuvieran, mayoritariamente, en español. Tras la lectura de la bibliografía recopilada, se procedió a la selección de aquella que respondía a los fines de esta investigación.

En lo relativo a la documentación utilizada, los Papeles de mayordomazgo consultados han resultado ser, en numerosas ocasiones, el hilo conductor de esta investigación. Los Papeles de mayordomazgo estudiados, que aportaron información fundamental para la historia de los enclaves de Triana, eran aquellos relativos al siglo XIV (de manera que pudieron estudiarse los antecedentes) y siglo XV. Estos papeles fueron consultados en los inventarios realizados por Francisco Collantes

---

<sup>1</sup> GUIRAO-GORIS, Josep Adolf; OLMEDO SALAS, Ángela; FERRER FERRANDIS, Esperanza. “El artículo

de revisión”. *Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria*, 2008, n. 1, pp. 1-25.

de Terán Delorme. Estas fuentes hacen posible consultar un testimonio que explica los cambios sucedidos con el paso de los años, las obras necesarias para la restauración o conservación de varios de los elementos y, en general, aportan un conocimiento fundamental para tratar esta temática. De igual manera, ha sido analizada toda alusión a Triana dentro de la crónica de Luis de Peraza, *Historia de Sevilla*, que como fuente histórica ha aportado mucha información relevante al artículo. Igualmente, este mismo autor, con su *Historia de la ciudad de Sevilla*, editado por Silvia M<sup>a</sup> Pérez González, ha brindado interesantes e importantes datos a la hora de tratar el panorama histórico de esta collación.

En relación con la bibliografía más relevante, cabe destacar que el desarrollo de la mayor parte de este proyecto no habría sido posible sin las investigaciones de Antonio Collantes de Terán Sánchez, cuyas aportaciones acerca de la historia de Triana en *Santa Ana de Triana: aparato histórico-artístico* han permitido iluminar el camino que este artículo debía seguir.

### 3 Desarrollo de los resultados de investigación

#### 3.1 Historia de Triana: los primeros siglos del barrio

Las primeras alusiones concretas a la zona de Triana no se dan hasta la segunda mitad del siglo XI y comienzos del siglo XII, cuando comienzan a aparecer referencias en ciertos textos cronísticos y literarios de la época<sup>2</sup>. Asimismo, cabe destacar que hay referencias anteriores, pero estas no son esclarecedoras. Respecto a la configuración de Triana tal y

como la conocemos hoy, podemos señalar como punto principal la simbiosis existente entre el barrio y el río<sup>3</sup>. Esta simbiosis, esta relación tan importante y recíproca, es una de las claves para entender la conformación del barrio y su idiosincrasia, mantenida hasta nuestros días. Siguiendo lo propuesto por Collantes, los principales elementos que conformaron Triana durante varios siglos y que se consolidaron tras la conquista castellana fueron la cava, el puente, el castillo, la parroquia y los ejes viarios.

##### 3.1.1 El puente

El puente, elemento clave en el barrio, fue construido en 1172. De esta manera, fue necesaria una reordenación de los caminos que comunicaban Sevilla con otros territorios al oeste y al sur de la ciudad (lo que incluiría Portugal, Extremadura, la costa onubense y el Aljarafe). Podemos destacar el testimonio de Al-Sala, uno de los testigos de su construcción:

“Había antes expedido su decreto ilustre para hacer el puente sobre el río, en beneficio de la gente y para el paso de los ejércitos sobre él, y para provecho de la gente de Sevilla, del Aljarafe y su comarca. Comenzaron los arquitectos y obreros su construcción y los trabajos de carpintería e ingeniería para colocarlo sobre el río el sábado primero de muharram del año 567 (4-9-1172), víspera de la entrada de nuestro señor el Amir al-Muminin (Abu Yaqub Yusuf). Se continuó la obra, y aumentó con su presencia el esfuerzo y el buen propósito y la decisión, y se completó el 7 de safar del mismo año 567 (9-10-1172). El Amir al-Muminin estuvo presente el día de su terminación, hasta que se amarró el pasadizo sobre el puente de barcas y se colocó sobre el río. Fue un día solemne por el redoble de los tambores, el cumplimiento de lo ordenado y esperado, la presencia de los escuadrones de los soldados y el despliegue de las banderas y estandartes”<sup>4</sup>.

Luis de Peraza, cronista del siglo XVI, nos relata en *Historia de Sevilla* varios acontecimientos interesantes acerca de su origen y desarrollo. En el capítulo XV del libro décimo, Peraza nos presenta un episodio

<sup>2</sup> COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: “Los primeros siglos del barrio de Triana”. En RODRÍGUEZ BABÍO, Amparo (edición y coordinación): *Santa Ana de Triana: aparato histórico-artístico*. Sevilla: Fundación Cajasol, 2016, p. 27.

<sup>3</sup> DÍAZ GARRIDO, Mercedes: *Triana y la orilla derecha del Guadalquivir. Evolución de una forma urbana*

*desde sus orígenes hasta mediados del siglo XX*. Sevilla: Universidad, 2004, p. 21.

<sup>4</sup> IBN SAHIB AL-SALA: *Al-mann bil-imama*, estudio y traducción de Ambrosio Huici Miranda. Valencia: Anúbar, 1969, pp. 186-187.

bastante interesante para el conocimiento de la historia de la Triana medieval y de su punto de unión con el resto de la ciudad. Este se titula: “Cómo se ordenó de quebrar *la puente* de madera que estaba sobre el río entre Sevilla y Triana con dos naos gruesas que viniesen a embestir en ella y del muy devoto y claro milagro que Dios nuestro Señor allí cobró por las oraciones del santo rey”<sup>5</sup>.

Luis de Peraza afirma que la ciudad estaba cercada por todas partes, excepto por Triana, ya que desde el castillo<sup>6</sup> de Triana hasta la Torre del Oro<sup>7</sup> había una cadena gruesa como defensa para los moros y un puente de madera hecho sobre barcos. Por ello, el rey Fernando III<sup>8</sup>, que quería dominar toda Sevilla, decidió ponerse en manos de Remón Bonifaz y otros expertos marinos para acabar con el puente de los almohades. Se dispusieron dos naos grandes y fuertes, una por cada lateral del puente (una por Triana y otra por la parte del Arenal) para que, con la ayuda del viento, pudieran eliminar el puente. Se comenta, además, que las oraciones del rey fueron numerosas, pues este llegó a estar tres días rezando. Se dice, asimismo, que se levantó un viento tan feroz que propició la caída del puente, haciendo que la nao de Remón Bonifaz quebrase la cadena y rompiera el puente que se encontraba adelante<sup>9</sup>.

Sobre este acontecimiento continúa el relato en el capítulo siguiente, el XVI, llamado “Cómo después de quebrada *la puente* las naos tornaron a sus estancias a pesar de los moros y cómo el rey desde vido la puente quebrada pasó en persona a poner cerco sobre Triana, la cual es collación y guarda, y la parte solo el

río de Sevilla”. Se cuenta que el propio rey Fernando III, junto a su hijo el infante Don Alonso y a otros maestros de órdenes militares, se personó en Triana y empezó a combatirla. Asimismo, Remón Bonifaz ayudó con su flota por el agua. Posteriormente, el propio rey mandó a sus hijos, Don Alonso, Don Fadrique y Don Enrique a minar el castillo, pues desde este el daño que ocasionaban los musulmanes era grande. Se destaca la valentía de los vecinos de Triana, y los numerosos ataques y contraataques entre estos y los cristianos.

Asimismo, tras la revisión de los Papeles de mayordomazgo de los siglos XIV y XV en todo lo que concierne a Triana, podemos deducir la gran importancia que el puente y su mantenimiento tenían para la collación y Sevilla. Su conservación, tal y como nos aclara Collantes, fue una preocupación debido a la importancia estratégica de este. Además, era por este puente por donde entraba hacia la ciudad gran parte de los suministros. Las crecidas del río Guadalquivir eran una amenaza constante también, hasta el punto de que las roturas producidas por estas eran acontecimientos comunes. Podemos encontrar una relación de varios mandamientos, de distintas fechas, que contemplan lo necesario para las reparaciones que debían llevarse a cabo. Asimismo, nos queda constancia de los pagos realizados a los tenedores del puente, precisamente por esta tenencia.

En la documentación estudiada perteneciente al siglo XIV, que nos sirve para analizar los antecedentes de esta situación en Triana,

<sup>5</sup> DE PERAZA, Luis: *Historia de la ciudad de Sevilla*. Editado por Silvia María Pérez González. Sevilla: Ayuntamiento, 1997, p. 219.

<sup>6</sup> TRILLO MARTÍNEZ, Valentín: “Celdas de carne, verduras y pescado. Castillo de San Jorge en Triana, sede de la Santa Inquisición en Sevilla”. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº 78, 2011, pp. 69.

<sup>7</sup> PAVÓN MALDONADO, Basilio: “La Torre del Oro de Sevilla era de color amarillo”. *Al-Quantara: Revista de estudios árabes*, nº 13, 1992, pp. 124.

<sup>8</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Fernando III El Santo, legislador”. *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, nº 29, 2001, pp. 112.

<sup>9</sup> CASADO SOTO, José Luis: *Santander y Cantabria en la conquista de Sevilla*. Santander: Ayuntamiento y Librería Estudio, 1998, p. 128.

encontramos un mandamiento y una relación de labores que pueden ser de gran ayuda. En primer lugar, en el mandamiento (que data del 14 de julio del año 1400) se expone que Sevilla manda al mayordomo Micer Luis Bocanegra darle 24.000 maravedíes a Pedro Martínez, el que por entonces era maestro mayor de las atarazanas y tenedor del Puente de Triana, por dicha tenencia<sup>10</sup>. En segundo lugar, figura una relación de labores que se mandaron hacer entre el año 1384 y 1394. Se arregló la calzada del puente de Triana y la mitad de este, que estaba quebrada. Este último documento no tiene fecha y está incompleto.

Respecto a los Papeles de mayordomazgo que comprenden el período que se extiende desde el año 1401 al 1416, contamos con información bastante relevante para estudiar la situación del Puente de Triana. En primer lugar, destaca una carta de Sevilla a varios concejos (datada del 21 de julio de 1406) para que otorgaran a Pedro Martínez, el tenedor del puente de Triana en aquellos momentos, los bueyes que hicieran falta para traer las carretas con madera para reparar el puente. La madera utilizada era el roble de Constantina<sup>11</sup>. Asimismo, podemos conocer también el nombre de los moradores de Triana en este tiempo, Pedro García y Antón Jiménez, gracias a una carta de pago datada del 2 de octubre de 1411. En este año ya figura el nombre de otro mayordomo, Francisco Fernández de Marmolejo. En esta carta de pago los moradores atestiguan haber recibido del mayordomo 125 maravedíes cada uno por sacar el agua de los barcos del Puente de Triana y, a su vez, tener la guarda de este.

Relacionado con este documento, encontramos una fe (datada del 31 de octubre de 1411) del escribano Alfonso López haciéndole saber al mayordomo que los moradores habían otorgado ante él la carta de

pago. Respecto a las obras del puente en estos años, pueden destacarse principalmente dos documentos. En primer lugar, se da cuenta del remate del Maestre Abrahen en la obra de las estacadas que la ciudad de Sevilla mandó hacer en el Puente de Triana, por 3.300 maravedíes. Este documento data del 10 de octubre de 1411. Asimismo, contamos con otro documento que data de la misma fecha y que da cuenta del remate de los seis cabríos que Sevilla mandó hacer para el Puente de Triana. Resulta interesante la afirmación de que cada cabrío debía pesar tres quintales, por lo que a 300 maravedíes el quintal, hacían 900 maravedíes cada uno.

Además, destaca también la cuenta de los gastos del mayordomo, que nos aporta datos muy interesantes. En primer lugar, se nombra al mayordomo, Diego González de Villafranca, y las acciones en las que se había gastado el dinero. Figura el reparto de la calzada que iba desde la Puerta de Triana hasta el puente, la apertura de la puerta del castillo por donde se salía a Triana, la utilización de argamasa como material, la necesidad de maestros, peones y materiales como cal, ladrillo, columnas, piedras y sillares, y el alquiler de todas las herramientas. Se afirma que la obra se hizo desde el martes 4 de mayo hasta el 12 de agosto de 1417. Por último, en lo que respecta a la documentación comprendida entre 1401 y 1416, contamos con un mandamiento para que se contratase a los maestros y peones necesarios para el arreglo de la calzada del puente. Es un documento que data del 26 de marzo de 1417 y en algunas partes se visualizan anulaciones mediante tachaduras.

Seguidamente, se estudia la documentación relativa a los Papeles de mayordomazgo que abarcan el período de 1417 a 1431. En primer lugar, figura una cuenta que dio el mayordomo de las 885 doblas de oro para

<sup>10</sup> COLLANTES DE TERÁN DELORME, Francisco: *Inventario de los papeles de mayordomazgo del siglo XIV*. Sevilla: Ayuntamiento, 1968, p. 84.

<sup>11</sup> COLLANTES DE TERÁN DELORME, Francisco: *Inventario de los papeles de mayordomazgo del siglo XV (1401-1416)*. Sevilla: Ayuntamiento, 1972, p. 152.

pagar al tenedor del puente de Triana<sup>12</sup>. En el siguiente mandamiento, datado del 10 de agosto de 1418, aparece la figura de otro tenedor del puente de Triana, Guillén de Monsalve. Se manda que le den 1.200 maravedíes por dos años del alquiler de un almacén para guardar maderas y otras cosas del puente. El almacén lo había alquilado él, pero debería haberlo hecho la ciudad de Sevilla, que estaba obligada a ello por las condiciones con que se le dio la tenencia del puente. Relacionado con la tenencia del puente, en otro documento aparecen las condiciones con que Sevilla mandó arrendar la tenencia del puente de Triana por 10 años, a partir del 11 de noviembre de 1421. Data del 29 de octubre de 1421. Aparece también otro mandamiento de Sevilla al mayordomo para que diese 600 maravedíes a los tenedores del puente de Triana (García Fernández y Diego López) por el alquiler de un almacén en el que tener los pertrechos de dicho puente. Este documento data del 25 de mayo de 1422.

Asimismo, contamos con otro mandamiento más al mayordomo para que viese lo que era necesario reparar en el puente de Triana. Además, debía comprar toda la madera, clavazón y demás cosas precisas, mandándolo reparar a cargo de los maravedíes que debían cobrar los tenedores del puente, según se contenía en una de las condiciones con que se arrendaba. Data del 3 de octubre de 1425. Consta otro mandamiento al mayordomo para que diese a García Fernández y a Diego López, tenedores del puente de Triana por siete años, 3.600 maravedíes. Se dice aquí que Sevilla solo cumplió un año la condición de darles un almacén para guardar los pertrechos del puente. Data del 23 de marzo de 1428. Del 1 de agosto de 1429, encontramos otro mandamiento al mayordomo, por el que se le

hace saber que se dieron 30.000 maravedíes para obras del puente de Triana. Por último, cabe destacar una relación de la nómina de Sevilla a los tenedores del puente de Triana, García Fernández y Diego López. En total se dieron 66.286 maravedíes, 4 cornados, a razón de 73 maravedíes cada dobla. En este documento no figura la fecha.

Tras la lectura de estos documentos, es necesario destacar las numerosas reparaciones y revisiones que se le hacían al puente, así como el dinero invertido en dichas acciones. Hasta 30.000 maravedíes llegaron a ser destinados para las obras en una ocasión, y, además, no se escatimaba en materiales. Podemos deducir que para los arreglos y construcción del puente eran muy importantes materiales como la cal, el ladrillo, sillares, piedras y argamasa, y la madera que se utilizaba era de roble de Constantina. Para guardar todos estos materiales y demás utensilios relacionados con el puente existían unos almacenes que, como puede verse reflejado en la documentación, eran fruto de conflicto en lo que a su arrendamiento se refiere. La ciudad de Sevilla, a comienzos del siglo XV (según un mandamiento del año 1418), tenía la tenencia del Puente de Triana. Sin embargo, el almacén tuvo que alquilarlo el tenedor de ese momento, Guillén de Monsalve, ya que Sevilla no se había hecho cargo de ello. Por ello, Sevilla tuvo que darle 1.200 maravedíes. Además, son numerosos los arreglos que se realizaron a la calzada que llegaba hasta el puente.

La figura más importante en estos asuntos era la del tenedor del puente, que solía ser el maestro mayor de las atarazanas<sup>13</sup>. Las atarazanas fueron el principal arsenal en el que se guardaban y construían las galeras del rey de Castilla<sup>14</sup>. Esteban y Pedro Martínez

---

<sup>12</sup> COLLANTES DE TERÁN DELORME, Francisco. *Inventario de los papeles de mayordomazgo del siglo XV (1417-1431)*. Sevilla: Ayuntamiento, 1980, p. 10.

<sup>13</sup> MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. "Notas sobre las empresas constructivas y artísticas del concejo de

Sevilla en la Baja Edad Media 1370-1430 (y II)". *Laboratorio de Arte*, 1991, n. 4, p. 12.

<sup>14</sup> PÉREZ MALLAÍNA, Pablo E. "Los responsables de las atarazanas de Sevilla durante la Baja Edad Media".

fueron los que ocuparon este cargo entre los años 1392 y 1409, fechas contempladas en la documentación consultada. Posteriormente, los tenedores que aparecen son García Fernández y Diego López. Dentro de las obligaciones de los tenedores se encontraban, entre otras, mantener el puente en buen uso, lo que incluía la sustitución de barcos deteriorados a cambio de una cantidad anual que llegó a los 24.000 maravedíes en el año 1400<sup>15</sup>. Solamente considerando las tenencias, el puente de Triana, por los gastos que costó al concejo<sup>16</sup> en el plazo que se estudia según la documentación, ocupa uno de los puestos más altos en la lista de gastos.

Acerca de las atarazanas, es importante destacar que, gracias a la intervención arqueológica que se llevó a cabo en el año 1995, se ha podido distinguir la diversidad de fauna y flora, la riqueza de los yacimientos e incluso las dietas de aquellos que las gobernaban (en el nivel islámico no se han encontrado huesos de cerdos y conejos, por ejemplo)<sup>17</sup>. Después de 1248 las naves empezaron a ser gobernadas por los cristianos manteniendo la misma función, pero a finales del siglo XV se usaron como almacén y pescaderías<sup>18</sup>.

### 3.1.2 El castillo de San Jorge

Además del puente como enclave para las comunicaciones de la ciudad, la necesidad de levantar un castillo debido a la inseguridad por

la decadencia de poder almohade a comienzos del siglo XIII y por la amenaza de castellanos y leoneses era imperante. La importancia de este se vio refrendada con la conquista de Sevilla<sup>19</sup> llevada a cabo por Fernando III en 1248: para conseguir la rendición, el control del castillo era clave, pues así podían aislar a sus habitantes y evitar la llegada de abastecimiento o de ayudas militares. Tal y como señala Collantes, “solo cuando, roto el puente de barcas, este quedó aislado, se aceleró la rendición de los ciudadanos”.

Luis de Peraza, en *Historia de Sevilla*, enumera plazas y carnicerías que el rey Fernando III estableció en la ciudad de Sevilla y, en lo que respecta a Triana, se nombra una plaza y pequeñas carnicerías enfrente del castillo. Acerca de las carnicerías que se situaban en Triana, sabemos que se construyeron a finales del siglo XV<sup>20</sup>. Además, cabe destacar que la alcabala de las carnicerías o alcabala vieja se demandaban también en las carnicerías de Triana, según se recoge en las Ordenanzas de la ciudad<sup>21</sup>. El monopolio real se extendía hacia la actividad productiva, y una de las rentas sobre esta se daba en forma de alcabalas y diezmos. Estas alcabalas eran derechos sobre la compraventa, en ciertas ocasiones fijos y en otras porcentuales, y a veces se daban en dinero o en especies, sobre las transacciones que se realizaban en el mercado. La alcabala era, pues, un impuesto

---

*Norba. Revista de Historia*, 2014-2015, n. 27-28, p. 201.

<sup>15</sup> MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. “Notas sobre las empresas constructivas y artísticas del concejo de Sevilla en la Baja Edad Media 1370-1430 (y II)”. *Laboratorio de Arte*, 1991, n. 4, p. 12.

<sup>16</sup> KIRSCHBERG SCHENCK, Deborah, FERNÁNDEZ GÓMEZ, Marcos. *El Concejo de Sevilla en la Edad Media (1248-1454): organización institucional y fuentes documentales*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 2002.

<sup>17</sup> BERNÁLDEZ SÁNCHEZ, Eloísa y María. “Basureros y desechos haciendo historia. Restos paleobiológicos de la actividad urbana en las Reales Atarazanas de Sevilla”. *Revista PH*, 1997, n. 19, p. 61.

<sup>18</sup> MORALES PADRÓN, Francisco. *La Ciudad del Quinientos*, Sevilla: Universidad, 1989, p. 28.

<sup>19</sup> GARCÍA SANJUÁN, Alejandro. “La conquista de Sevilla por Fernando III (646h/1248). Nuevas propuestas a través de la relectura de las fuentes árabes”. *Hispania*, 2017, Vol. 77, n. 255, p. 13.

<sup>20</sup> GÓNZÁLEZ ARCE, José Damián. “El gremio de carniceros de Sevilla y la fiscalidad sobre la venta de la carne (siglos XIII-XV)”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 2006, n. 33, p. 257.

<sup>21</sup> GONZÁLEZ ARCE, José Damián. “Las rentas del almojarifazgo de Sevilla”. *Studia historica. Historia medieval*, 1997, n. 15, pp. 221-222.

que gravaba las ventas y trueques de bienes de cualquier clase en un porcentaje, el cual varió a lo largo del tiempo sobre el precio o valor de la transmisión<sup>22</sup>. En el caso de las carnicerías de Sevilla, la renta se abonaba en concepto de alcabala, esto es, por la compraventa de carne, y no por el alquiler de las carnicerías. Basándose en la crónica del rey Alfonso XI, se ha querido fijar el origen de este impuesto en su época. Aun así, hay evidencias de que anteriormente la alcabala había sido un impuesto concejil y también señorial, aunque no fuese llamada de la misma manera. Se considera que pudiera ser vestigio del *vectigal centum venalium* o *centesima rerum venalium* de época romana.

Asimismo, el castillo se describe como fortaleza de Sevilla y residencia de la Santa Inquisición. La Inquisición castellana fue una institución fundada por los Reyes Católicos en 1478, cuyo objetivo era reprimir a aquellos religiosos disidentes que no se ajustaban al modelo de conducta y creencias establecido<sup>23</sup>. Una de las motivaciones principales de la actuación del Tribunal del Santo Oficio fue la desconfianza sobre la conversión de judíos al cristianismo, que, desde el punto de vista de algunos cristianos, no parecía sincera. Del castillo podemos destacar el hecho de que es muy posible que en sus alrededores se fuera asentando una población ya en época almohade, ya que el parcelario era distinto al que se daba en el resto de Triana en la época medieval<sup>24</sup>. En su interior figuraba una capilla

dedicada a san Jorge, que recibió la función de parroquia hasta la construcción de Santa Ana.

San Jorge suele aparecer como un hombre imberbe, joven, vestido de militar con un casco, una capa y una coraza (puede aparecer a pie o a caballo). De sus atributos destacamos el dragón a sus pies, una lanza partida, el escudo y la espada desenvainada<sup>25</sup>. Las escenas narrativas más representativas de este santo son, por un lado, la lucha con el dragón, y por otro, el martirio, que habría sido llevado a cabo durante la “Gran Persecución” ordenada por Diocleciano en el 303. San Jorge sería sometido a todo tipo de torturas, hasta que finalmente sería decapitado.

Son varios los hechos interesantes acaecidos en este castillo: por un lado, se instaló en él, en 1444, el maestre Alcántara cuando vino para ofrecer ayuda a los sevillanos para que estos se defendiesen ante el intento de Don Enrique<sup>26</sup>, infante de Aragón, de ocupar la ciudad. Posteriormente, en 1465, fue un enclave codiciado por los partidarios de Enrique IV<sup>27</sup> y los de su hermano, don Alfonso, en el momento de la deposición de Enrique. Sin embargo, el hecho más relevante en la historia del castillo es cuando en él se estableció el tribunal de la Inquisición<sup>28</sup>, convirtiéndose en su sede y en cárcel.

El castillo de San Jorge, como elemento clave en la collación de Triana, puede verse reflejado también en algunos Papeles de mayordomazgo. Perteneciente al siglo XV, podemos destacar un mandamiento, datado

---

<sup>22</sup> GARCÍA ULECIA, Alberto. “El papel de los corredores y escribanos en el cobro de las alcabalas”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 1986, n. 13, p. 90.

<sup>23</sup> AGUDO CABALLERO, Mónica. *Estudio histórico-jurídico de la Inquisición: la sentencia inquisitorial*. Logroño: Universidad de La Rioja, 2015, p.7.

<sup>24</sup> HUNT ORTIZ, Marcos Andrés. “Excavación arqueológica del Castillo de San Jorge (Triana, Sevilla). *Anuario arqueológico de Andalucía 1998*, Vol.3, Tomo 2, 2001, p. 817.

<sup>25</sup> CARVAJAL GONZÁLEZ, Helena: “San Jorge”. *Revista Digital de Iconografía Medieval*, 2012, n. 7, p. 21.

<sup>26</sup> ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel. *Enrique, infante de Aragón, maestre de Santiago*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1998, p. 87.

<sup>27</sup> MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel. “Un gran concejo andaluz ante la guerra de Granada: Sevilla en tiempos de Enrique IV (1454-1474)”. *En La España Medieval*, 1984, n. 7, p. 599.

<sup>28</sup> SOLERA CAMPOS, Casto Manuel. “Los progresos de la Inquisición en Sevilla (1478-1484)”. *Jornadas de historia de Llerena*. Sevilla: Universidad, 2014, p. 185.



del 20 de junio de 1403, de Sevilla a los contadores para que estos hiciesen saber al mayordomo todo lo que se había gastado en reparar una de las puertas del Castillo de Triana. Esta puerta, que estaba frente a la barbacana, estaba rota y caída. Se dejaba constancia de que esto ocurrió en el invierno de 1402 a 1403.

### 3.1.3 La cava

Fue el elemento que marcó los límites de la collación. Sus orígenes se remontan al siglo XIII. Por el norte, se tiene constancia de ella en la calle Castilla; por el sur, ha llegado hasta donde hoy en día desemboca la calle Gonzalo Segovia en la calle Betis. La cava fue la materialización del deseo de dotar a Triana de algún sistema defensivo, aunque no se llegó a oficializar una muralla, ya que no hay constancia ni restos de ella. Según Collantes la cava simboliza el elemento más permanente de la definición de los límites del barrio hasta bien entrado el siglo XVI<sup>29</sup>. Este foso se salvaba por varios puentes, de los cuales se conocen dos, situados en los extremos de dos de sus ejes principales, las calles Castilla y San Jacinto.

Seguidamente, Collantes indica que las fuentes sobre el barrio se reducen tras la conquista castellana. Las pocas que informan sobre algo definen la zona como un territorio desconectado de la ciudad, tanto en el ámbito rural como institucional. Posteriormente aparece el término “la puebla”, aludiendo a una población creada *ex novo*. Esto indica la creación de un asentamiento al otro lado del río y, relacionado con esta puebla, se levantaría la iglesia de Santa Ana. Aparte de este término, podemos ver a Triana

identificada como arrabal y, al final, como guarda y collación.

### 3.1.4 Integración de Triana en Sevilla

Asimismo, resulta interesante, como señala Collantes, la no integración de Triana en la configuración urbana de Sevilla. En primer lugar, podemos apreciar que Triana no figura en la estructura administrativa creada para la repartición de la ciudad<sup>30</sup>, y, además, no contó con jurados<sup>31</sup>. Por otro lado, en lo relativo a la documentación eclesiástica, se nombran las expresiones “las parroquias de Sevilla y Triana” o “con Triana”. Por ello, podemos concluir que se consideraba a Triana como algo distinto de Sevilla.

Para Triana, el estar fuera de las murallas fue un factor clave de diferenciación en lo que respecta al resto del vecindario de Sevilla. Destacan, por ejemplo, las exenciones fiscales de las que se beneficiaban los vecinos de Triana por vivir *extramuros*. Estas exenciones fueron concedidas por Juan I (1379-1390), y aunque Enrique III<sup>32</sup> (1379-1406), su sucesor, quiso eliminarlas, es posible encontrar en pleno siglo XV a los vecinos de Triana reclamando el cumplimiento del privilegio. De igual manera les ocurría a los vecinos de los barrios de la Carretería y de la Cestería. De entre los Papeles de mayordomazgo consultados, destacan dos que nos muestran este privilegio, datados estos del siglo XV. En primer lugar, cabe mencionar un mandamiento de Sevilla (datado del 6 de diciembre de 1415) a varios vecinos de Triana, “guarda y collación de Sevilla”, para que repartieran 1.600 maravedíes (los cuales se habían visto reducidos de los 2.400 que Sancho Díaz debía cobrar del barrio por derechos de cancillería, de la merced que el

---

<sup>29</sup> COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: “Los primeros siglos del barrio de Triana”. En RODRÍGUEZ BABÍO, Amparo (edición y coordinación): *Santa Ana de Triana: aparato histórico-artístico*. Sevilla: Fundación Cajasol, 2016, p. 27.

<sup>30</sup> COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio. *Donde late el corazón del mundo*, p. 176, (en prensa).

<sup>31</sup> CERDA RUIZ-FUNES, Joaquín. “Jurados, iurats, en municipios españoles de la Baja Edad Media (reflexiones para una comparación)”. *Historia. Instituciones, Documentos*, 1987, n. 14, p. 29.

<sup>32</sup> GARCÍA, Michel. *Crónica anónima de Enrique III de Castilla (1390-1391)*. Madrid: Marcial Pons, 2013, p. 33.

Rey Enrique III hizo a dicho barrio para que no pagasen moneda en los años 1399, 1400 y 1401). Respecto a este privilegio, destaca otro mandamiento de Sevilla a los jurados del Barrio de la Mar y de la collación de Santa Ana de Triana, para que repartiese 1.000 maravedíes entre los vecinos y moradores para el viaje que Sancho Rodríguez de Palenzuela, jurado y escribano público, tenía que hacer a la corte para mostrar la franquicia que tenían dichos vecinos de Triana (de la Carretería y de la Cestería también) de no pagar moneda. Este documento data del 16 de agosto de 1420.

Respecto a los ejes viarios, podemos señalar igualmente la importancia que tenían en Sevilla los antiguos caminos que la comunicaban con el resto del territorio<sup>33</sup>: la calle Castilla, por un lado, fue donde se formó la población primitiva, y la calle San Jacinto, por otro, permitía continuar el camino de Tomares. Posteriormente, Collantes comenta que la actual calle Pureza (que entonces era llamada Larga o Santa Ana) fue el eje de la nueva población y que, además, el hecho de que esa calle llevara hacia la parroquia haría que esta cobrara más fuerza.

### 3.1.5 El Guadalquivir: un río con mucha historia para Triana

El río, como podemos imaginar y tras ser conscientes de los numerosos testimonios de inundaciones y desbordamientos existentes, suponía un verdadero peligro y una barrera para Triana. En ciertas ocasiones, era bastante peligroso cruzar el puente y la collación quedaba aislada. Este aislamiento provocado por el río hizo posible que se desarrollara una conciencia de separación dentro de la sociedad. Como testimonio, podemos destacar un escrito en el que explícitamente se pide la residencia permanente de un escribano público en el barrio. Los vecinos de

Triana, cansados de las crecidas del río y sus consecuencias (como el no poder pasar al otro lado y, por ello, no poder realizar ventas y ciertos recados a tiempo), exigen la presencia de este funcionario en la collación. Asimismo, destacan que por no poder realizar sus trámites a tiempo estos pierden la “justicia”, además de que muchas veces los vecinos que están enfermos y desean realizar su testamento fallecen antes de que el escribano logre llegar a Triana. De igual modo, alegan que un escribano exige más sueldo por desplazarse a Triana a trabajar, por lo que la presencia de un escribano fijo en la collación abarataría estos costes. En general, se enumeran todo tipo de razones por las que sería conveniente un escribano en Triana.

Respecto a las crecidas del río Guadalquivir, uno de los peligros constantes que sufría la collación de Triana y su puente, observamos que en la *Crónica del halconero* de Juan II, de Pedro Carrillo de Huete, se relata lo que ocurrió cuando se dio una el 5 de enero de 1435. Esta crecida se dio entre las doce y la una, y relata el sufrimiento de los vecinos, los cuales “pensaron que la ciudad era entrada de agua”. Este cronista afirma que el puente, debido a la corriente, llegó hasta el puerto, donde se encontraba una nao. Los destrozos fueron tales que llegaron incluso hasta la Carretería<sup>34</sup>. Este mismo cronista continúa dando testimonio acerca de esta misma inundación, conocida por ser una de las más graves que Sevilla ha conocido. A continuación, explica que no podía discernirse camino alguno y que el agua anegó el castillo de Triana y derrumbó muchas de las casas de la collación. Destaca, además, que los barcos se desplazaban por las calles y que “se perdió la mitad de Triana”.

Interesante para tratar el tema del Guadalquivir nos resulta también la obra *Guadalquivir: mapas y relatos de un río*, de

<sup>33</sup> COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio. *Diccionario histórico de las calles de Sevilla*, Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1993, p. 237.

<sup>34</sup> CARRILLO DE HUETE, Pedro, MATA CARRIAZO, Juan de (ed.): *Crónica del halconero de Juan II*. Madrid: Marcial Pons, 2007, pp. 189-190.

José Peral López. En esta obra se indica que, aunque las inundaciones habían sido comunes anteriormente, en los inicios del siglo XV el río cobró toda su fuerza. A finales de 1402, las incesantes lluvias provocaron que se abriera una brecha en la muralla del lado noroeste y se anegara prácticamente toda la ciudad, llegando hasta la plaza del Duque. La intensidad no aminoró, y “la amenaza de las inundaciones se hizo tan cotidiana como destructora”<sup>35</sup>. Es en estos momentos cuando ocurrió la inundación relatada por Perro Carrillo de Huete en su crónica del 5 de enero de 1434. Antes del fin del siglo, el Guadalquivir volvió a desbordarse, haciendo que el 11 de noviembre de 1485 se derribara gran parte de Triana y se anegara el monasterio de la Cartuja.

El siglo XVI nos deja testimonios de numerosas riadas, algunas de ellas bastante destructivas. Sevilla, durante el transcurso de este siglo, sufrió 16 riadas. La numerosa cantidad de lluvia que se dio en los años 1505 y 1507 provocó que, al año siguiente, en 1508, las inundaciones llegaran a Sevilla. Respecto a los destrozos en Triana, Peral afirma que, en las riadas de 1554, fueron más de 200 casas las que cayeron en el barrio. A partir de 1586, las inundaciones fueron haciéndose cada vez más usuales y se dieron de forma excesiva. En todos estos fenómenos meteorológicos, los clérigos, intermediarios entre Dios y los mortales, siempre intentaban dar explicaciones que pudieran relacionar estas catástrofes con la injerencia divina. Para apaciguar las lluvias y todo aquello que dañara los recursos de la población, se llevaban a cabo rogativas (las cuales también podían ejecutarse para justamente lo contrario, es decir, pedir la llegada de lluvias) y esto acabó convirtiéndose en una práctica muy extendida. Solían culminarse con una misa de agradecimiento.

## 4 Conclusiones

A lo largo de todo el artículo se han estudiado y analizado distintos aspectos del barrio de Triana en la época de la Baja Edad Media, desde finales del s. XV hasta los primeros años del siglo XVI, intentando plantear un estudio unificado de la situación de la collación desde un punto de vista histórico.

En torno a la primera cuestión, que versaba sobre el panorama histórico existente en Triana en esta época, hemos de decir que el análisis de los puntos clave que conformaban la collación, que en su mayoría son monumentos, vestigios arqueológicos y calles, ha ayudado en buena parte a responder la pregunta inicial. Cabe recordar que se analizan de manera exhaustiva enclaves como el puente de Triana, el castillo de San Jorge, la cava, la parroquia de Santa Ana y las calles principales que articulaban la zona, es decir, los ejes viarios. En primer lugar, gracias a los Papeles de mayordomazgo, los cuales dan fiel testimonio de las numerosas reparaciones del puente, así como a los estudios sobre el río Guadalquivir, tratados también en este artículo, podemos deducir que la relación de Triana y el río era, aparte de simbiótica, una relación de lucha continua. Además, se ha profundizado en la figura del tenedor del puente y en la de las atarazanas, pues este solía ser el maestro mayor de ellas. La presencia del río y su puente han marcado la historia del barrio, así como lo ha hecho la existencia del castillo de San Jorge, cuyas investigaciones arqueológicas y demás estudios realizados han permitido conocer con mayor profundidad la influencia de esta fortaleza en Triana. El castillo de San Jorge fue residencia de la Santa Inquisición y, además, en él se hospedaron figuras como la del maestre Alcántara. Además, fue un enclave muy codiciado por los partidarios de Enrique

---

<sup>35</sup> PEÑA DÍAZ, Manuel. “El río como amenaza”. En PERAL-LÓPEZ, José (coord.): *Guadalquivir: mapas y relatos de un río*. Sevilla: Universidad, 2018, p. 49.

IV y su hermano don Alfonso durante la guerra que los enfrentó.

Otro elemento que refleja la situación histórica de Triana es su cava. En estas líneas se ha indicado que esta simboliza el elemento más permanente de la definición de los límites del barrio hasta bien entrado el siglo XVI. En relación con ello también se tiene en cuenta para la finalización del capítulo, tal y como lo explica Collantes, la “no” integración de Triana en Sevilla. Este es uno de los puntos clave de la investigación en esta primera parte, puesto que históricamente se prueba que Triana no figuraba en un principio en la configuración urbana de Sevilla. Como hemos podido observar, hechos como la separación en el nombramiento de parroquias, el no contar con jurados, las exenciones para los vecinos de este barrio y su situación extramuros componen, posiblemente, el conjunto de datos más relevantes sobre la historia del barrio, que demuestran que, efectivamente, Triana no estaba integrada en Sevilla.

### **Bibliografía**

AGUDO CABALLERO, Mónica. Estudio histórico-jurídico de la Inquisición: la sentencia inquisitorial. Logroño: Universidad de La Rioja, 2015.

ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel. Enrique, infante de Aragón, maestre de Santiago. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1998.

BERNÁLDEZ SÁNCHEZ, Eloísa y María. “Basureros y desechos haciendo historia. Restos paleobiológicos de la actividad urbana en las Reales Atarazanas de Sevilla”. Revista PH, 1997, n. 19, pp. 58-65.

CARRILLO DE HUETE, Pedro, MATA CARRIAZO, Juan de (ed.). Crónica del halconero de Juan II. Madrid: Marcial Pons, 2007.

CARVAJAL GONZÁLEZ, Helena. “San Jorge”. Revista Digital de Iconografía Medieval, 2012, n. 7, pp. 21-28.

CASADO SOTO, José Luis. Santander y Cantabria en la conquista de Sevilla. Santander: Ayuntamiento y Librería Estudio, 1998.

CERDA RUIZ-FUNES, Joaquín. “Jurados, iurats, en municipios españoles de la Baja Edad Media (reflexiones para una comparación)”. Historia. Instituciones, Documentos, 1987, n. 14, pp. 27-40.

COLLANTES DE TERÁN DELORME, Francisco:

- Inventario de los papeles de mayordomazgo del siglo XIV. Sevilla: Ayuntamiento, 1968.
- Inventario de los papeles de mayordomazgo del siglo XV (1401-1416). Sevilla: Ayuntamiento, 1972.
- Inventario de los papeles de mayordomazgo del siglo XV (1417-1431). Sevilla: Ayuntamiento, 1980.

COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio. “Los primeros siglos del barrio de Triana”. En Santa Ana de Triana: aparato histórico-artístico. Sevilla: Fundación Cajasol, 2016, pp. 27-42.

COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio. Diccionario histórico de las calles de Sevilla. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1993.

COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio. Donde late el corazón del mundo, p. 176 (en prensa).

DE PERAZA, Luis. Historia de la ciudad de Sevilla. Editado por Silvia María Pérez González. Sevilla: Ayuntamiento, 1997.

DÍAZ GARRIDO, Mercedes. Triana y la orilla derecha del Guadalquivir. Evolución de una forma urbana desde sus orígenes hasta mediados del siglo XX. Sevilla: Universidad, 2004.

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro. “La conquista de Sevilla por Fernando III (646h/1248). Nuevas propuestas a través de la relectura de las fuentes árabes”. Hispania, 2017, Vol. 77, n. 255, pp. 11-41.

- GARCÍA ULECIA, Alberto. "El papel de los corredores y escribanos en el cobro de las alcabalas". *Historia. Instituciones. Documentos*, 1986, n. 13, pp. 89-110.
- GARCÍA, Michel. *Crónica anónima de Enrique III de Castilla (1390-1391)*. Madrid: Marcial Pons, 2013.
- GÓNZÁLEZ ARCE, José Damián. "El gremio de carniceros de Sevilla y la fiscalidad sobre la venta de la carne (siglos XIII-XV)". *Historia. Instituciones. Documentos*, 2006, n. 33, pp. 255-290.
- GONZÁLEZ ARCE, José Damián. "Las rentas del almojarifazgo de Sevilla". *Studia historica. Historia medieval*, 1997, n. 15, pp. 209-253.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. "Fernando III El Santo, legislador". *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 2001, n. 29, pp. 111-131.
- GUIRAO-GORIS, Josep Adolf; OLMEDO SALAS, Ángela; FERRER FERRANDIS, Esperanza. "El artículo de revisión". *Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria*, 2008, n. 1, pp. 1-25.
- HUNT ORTIZ, Marcos Andrés. "Excavación arqueológica del Castillo de San Jorge (Triana, Sevilla)". *Anuario arqueológico de Andalucía* 1998, 2001, Vol.3, Tomo 2, pp. 811- 823.
- IBN SAHIB AL-SALA. *Al-mann bil-imama, estudio y traducción de Ambrosio Huici Miranda*. Valencia: Anúbar, 1969.
- KIRSCHBERG SCHENCK, Deborah, FERNÁNDEZ GÓMEZ, Marcos. *El Concejo de Sevilla en la Edad Media (1248-1454): organización institucional y fuentes documentales*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 2002.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. "Notas sobre las empresas constructivas y artísticas del concejo de Sevilla en la Baja Edad Media 1370-1430 (y II)". *Laboratorio de Arte*, 1991, n. 4, pp. 15-32.
- MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel. "Un gran concejo andaluz ante la guerra de Granada: Sevilla en tiempos de Enrique IV (1454-1474)". En *La España Medieval*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1984, n. 5, pp. 595-650
- MORALES PADRÓN, Francisco. *La Ciudad del Quinientos*. Sevilla: Universidad, 1989.
- PAVÓN MALDONADO, Basilio. "La Torre del Oro de Sevilla era de color amarillo". *Al-Quantara: Revista de estudios árabes*, 1992, n. 13, pp. 123-146.
- PEÑA DÍAZ, Manuel. "El río como amenaza". En PERAL-LÓPEZ, José (coord.). *Guadalquivir: mapas y relatos de un río*. Sevilla: Universidad, 2018, pp. 46-61.
- PÉREZ MALLAÍNA, Pablo E. "Los responsables de las atarazanas de Sevilla durante la Baja Edad Media". *Norba. Revista de Historia*, 2014-2015, n. 27-28, pp. 201-226.
- SOLERA CAMPOS, Casto Manuel. "Los progresos de la Inquisición en Sevilla (1478-1484)". *Jornadas de historia de Llerena*. Sevilla: Universidad, 2014, pp. 177-190.
- TRILLO MARTÍNEZ, Valentín. "Celdas de carne, verduras y pescado. Castillo de San Jorge en Triana, sede de la Santa Inquisición en Sevilla". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 2011, n. 78, pp. 68-77.